

REQUISITOS DE FIANZAS CLIENTES NUEVOS **DOCUMENTOS MINIMOS REQUERIDOS A PERSONAS JURIDICAS**

Documentos Legales

- Copia de Escritura de Constitución Social y Estatutos.
- Certificación de Acta de Junta Directiva que demuestre personería o representación legal de la entidad.
- Copia Poder General de Administración.
- Copia Cedula de Identidad del Representante Legal
- Certificación de Inscripción en el Registro Público Mercantil. (aplica solamente para sociedades anónimas)

Documentos Financieros

- Estados Financieros y Anexos de Activos y Pasivos actualizados, detalle de Integración de saldos certificados por un CPA (últimos tres años)
- Copia de la Declaración de la Renta (últimos tres años)
- Solvencia Fiscal Actualizada.
- Dos (2) Referencias comerciales.
- Dos (2) Bancarias.

Documentación Técnica:

- Experiencia de la Empresa y de sus Socios Gestores o Principales Ejecutivos de los últimos tres años (Brouchure de la actividad de la Empresa).
- Experiencia de la Empresa en Fianzas con nuestra Compañía o con otras Compañías Aseguradoras.
- Detallar lista de proyectos ejecutados en los últimos tres años, especificando:
 - Nombre de Proyecto,
 - Dueño de la Obra,
 - Monto del contrato,
 - Monto Asegurado,
 - Compañía Aseguradora,
 - periodo de ejecución.
 - Adjuntar Fotocopia de Reportes de Recepción de Obras.
- Listado de Equipos y Maquinaria de su propiedad (si es Empresa Constructora)
- Organigrama del Personal de la Empresa.

Licencia y Permisos Vigentes:

- Copia de Matricula de la Alcaldía
- Fotocopia del Registro Único del Contribuyente RUC
- Copia del Registro Central de Proveedor del Estado

- Licencia de Operación MTI (Si es Empresa Constructora)

Presentar Contragarantía

Contragarantía Real, que puede ser:

- Cheque de Gerencia
- Cheque Certificado
- Depósito entregado en la Aseguradora
- Certificado a Plazo Fijo

Contragarantía Hipotecaria, que puede ser:

- Propiedad ubicada en el casco urbano de los cabeceras departamentos del país, exceptuando la Región del Atlántico.

Para la Contragarantía Hipotecaria deberá completar los siguientes requisitos:

- Avalúo de la propiedad, elaborada por un perito evaluador autorizado por la SIBOIF.
- Original y Copia de la escritura de la propiedad
- Historia Registral de 30 años anteriores.
- Original de Solvencia Municipal (una vez aprobada la Línea de Fianza o Fianza)
- Original de Libertad de Gravamen
- Copia de Cedula de Identidad del dueño de la propiedad
- Asegurar la propiedad en Contragarantía en una póliza de Incendio Hogar.
- Pagar honorarios legales de escritura de hipoteca (1% del monto de línea autorizada más gastos de inscripción).

Nota Adicional:

Las políticas, condiciones y/o facilidades otorgadas por la Aseguradora a sus Afianzados por medio de una línea de fianza podrían variar y ajustarse a nuevas disposiciones de acuerdo a las nuevas solicitudes recibidas y en relación con los montos y características de cada contrato.

Datos de contacto de colaboradores de la Unidad de Fianzas:

NOMBRE	CARGO	EXT.	CORREO ELECTRONICO
Alejandro Narváez Velázquez	Gerente Administrativo Financiero	138	alejandro.narvaez@mapfre.com.ni
Milena Gaitán	Jefe de Fianzas	127	milena.gaitan@mapfre.com.ni
Francella Fonseca Vega.	Asistente de Fianzas	110	francela.fonseca@mapfre.com.ni